



197749

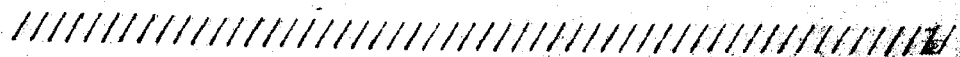
NOVA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

197749

E/NL-1

PATENTE de INTRODUCCION

que por diez años, se solicita, como introduccion en España, de una LAMPARA DE ALUMBRADO POR GASOLINA, conocida en Francia, por la Casa TitoeLandi, a favor de D;Tomas y D. Roman Yarza Ormazabal residentes en S. Sebastian- Secundino Esnaola 10-12-



M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-o+o+o+o+o+o+o+o+o+o+o+o+o-

El presente registro de Patente de Introduccion, se refiere a una lampara de alumbrado, por gasolina, conforme se describe en las lineas siguientes y se representa; en el plano que se acompaña, a titulo de ejemplo.

5.

La figura 1, es una vista en alzado y seccion, que consta de un recipiente o deposito de combustible (nº 15) de chapa metalica, de cualquier clase, vidrio, cristal o material plastico apropiado y de forma indistinta, el cual va provisto de un tubo 16

10.



que pone en comunicacion el deposito con la atmosfera, de un orificio de llenado 26, con su correspondiente tapon y de un orificio roscado 24 para insercion del soporte aislador.

15. El Gasificador nº 10, cuerpo donde el combustible liquido se transforma en combustible gaseoso, construido en bronce u otro material de adecuada conductibilidad termica; este gasificador va provisto de una llave de paso 22 que regula la salida del gas, de mechas de algodón 27 que alimentan de combustible al gasificador y
20. de una boquilla o "chicler" nº 5, colocado a rosca en la parte alta. Asimismo lleva una parrilla metalica nº 11, en la misma camara de gasificacion, cuyo objeto es impedir que las mechas obstruyan el orificio de salida del gas y al mismo tiempo conseguir un reparto de calor uniforme y una mayor superficie de caldeo.
- 25.

El soporte aislador nº 12, el cual circunda al gasificador y va soldado al mismo en su parte inferior; este soporte es de chapa metalica y aisla termicamente el deposito de combustible del gasificador y sirve a su vez de soporte al conjunto o sea al mencionado gasificador, mezclador, porta-cristal y pantalla; Este soporte va roscado al deposito del combustible en el orificio 24.

- 30.
35. El mezclador o carburador nº 18, de forma adecuada y de material cobre, para obtener una buena mezcla de gas combustible y aire; roscado en su parte inferior para adaptarlo a la parte alta del gasificador; a la altura que corresponde a la boquilla o "chicler", van cuatro orificios a 90° (18), que tienen por objeto dar entrada al aire que ha de mezclarse con el gas; este mezclador va provisto de una parrilla metalica 4, colocada en su parte superior, que tiene por fin la distribucion uniforme de la llama, de una varilla acodada 3, remachada y soldada al cuerpo del mezclador y su mision es transmitir
- 40.
45. el calor de la llama al gasificador 10, a traves



carburador. Esta varilla en su parte superior tiene un orificio donde se aloja la cruceta nº 2, que sirve de susension al manguito o camisa 17.

50. El porta-cristal nº 6, es un cilindro de chapa de metal que entra a presion suave por su parte inferior en el soporte-aislador 12; en su periferia van practica-dos orificios nº 8 y ventanas nº 9, que sirven para dar entrada al aire y paso de las mechas de amianto para el encendido de la lampara, respectivamente.

55. En su parte media superior esta provisto de una pestaña donde descansa el cristal. En su parte superior y a manera de adorno lleva una entalladura que ejerce ligera presion sobre el cristal, impidiendo su movimiento.

60. El funcionamiento es como sigue: El liquido com-bustible asciende por capilaridad hasta el gasificador 10 desde el deposito del combustible 14 y a traves de las mechas de algodón 27, aplicandole calor por medio de dos mechas de amianto embebidas en alcohol o por cualquier otro procedimiento, a la parte exterior del gasificador. Se produce la gasificacion de la gasolina saliendo ésta a traves del "chicler" 5, dando origen a una suceion en el interior del carburador 18, y como consecuencia un arrastre de aire a traves de las ventanillas de dicho carburador, mezclandose el aire con el gas y atravesando la parrilla 4, que se encuentra en la parte superior del citado carburador, mezclandose el aire con el gas y atravesando la parrilla 4, que se encuentra en la parte superior del carburador.

70. Sobre dicha parrilla 4, tiene lugar la combus-tion de la mezcla y parte del calor se transmite al ga-sificador a traves de la cruceta o gancho de suspension 2 varilla acodada 3 y carburador 18, produciendose nuevas cantidades de gas que van alimentando la llama cerrandose asi el ciclo de funcionamiento.

80. El tubo nº 15, en el deposito de combustible que mantiene a este en comunicacion con la atmosfera,



impidiendo toda formación de presión en dicho depósito.

85. La forma, materiales y dimensiones serán variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no cambie, altere o modifique la esencialidad del invento.



NOTA DE REIVINDICACIONES



90. Se reivindica, por la introducción en España, a favor de D. TOMÁS y D. ROMÁN YARZA ORMAZABAL, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos siguientes:

95. PRIMERO = Por una lámpara de alumbrado por gasolina, caracterizada por constar de un recipiente o depósito de combustible, con pié elevador, provisto de un tubo, preferentemente vertical, que pone en comunicación el interior del depósito, desde una altura cercana a su parte superior, con la atmósfera, para impedir la formación de presión, y cuyo depósito lleva también el correspondiente orificio de llene con su tapa y un orificio roscado, en su parte superior, para inserción del soporte aislador del que hablaremos más adelante.

100. SEGUNDO = Por la misma lámpara de alumbrado por gasolina, a que nos hemos referido en la primera reivindicación, caracterizada también por ir provista de un

197749

- cinco -



110. gasificador, para transformar el combustible líquido en gaseoso, construido en bronce u otro material de adecuada conductibilidad térmica, llevando una llave de paso que regula la salida del gas, mechas de algodón que lo alimentan de combustible, y una boquilla o "chicler" colocada en la parte alta del mismo, llevando también, en la misma cámara de gasificación, una parrilla metálica, para impedir que las mechas obstruyan el orificio de salida del gas y conseguir un reparto de calor uniforme y una mayor superficie de caldeo.

115. TERCERO = Por la misma lámpara de alumbrado por gasolina, a que nos hemos referido en la primera y segunda reivindicaciones, caracterizada también por poseer un soporte aislador, preferentemente de chapa metálica, que circunda al gasificador y vá soldado al mismo en su parte inferior, aislándolo térmicamente del depósito de combustible y sirviéndole de soporte, así como al mezclador, porta-cristal y pantalla, yendo roscado al depósito en el orificio citado en la primera reivindicación.

120. CUARTO = Por la misma lámpara de alumbrado por gasolina, a que nos hemos referido en la primera, segunda y tercera reivindicaciones, caracterizada también por llevar un mezclador o carburador, preferentemente de cobre, para mezclar el gas combustible y el aire, roscado en su parte inferior para adaptarlo a la parte alta del gasificador, yendo provisto, en la altura que corresponde a la boquilla o "chicler", de unos orificios (generalmente cuatro a 90°) para dar entrada al aire que ha de mezclarse con el gas, y llevando igualmente una parrilla metálica, en su parte superior, para distribución



140. uniforme de la llama, así como una varilla acodada y soldada al cuerpo del mezolador, cuya misión es transmitir el calor de la llama al gasificador, a través del carburador, teniendo dicha varilla, en su parte superior, un orificio donde se aloja una cruceta que sirve de suspensión a un manguito o camisa.

145. QUINTO = Por la misma lámpara de alumbrado por gasolina, a que nos hemos referido en la primera, segunda, tercera y cuarta reivindicaciones, caracterizada también por ir provista de un porta-cristal, consistente en un cilindro de chapa metálica, que entra a presión suave, por su parte inferior, en el soporte aislador, llevando practicados en su periferia unos orificios y unas ventanas, que sirven, respectivamente, para entrada del aire y paso de las mechas de amianto para el encendido de la lámpara, llevando también, en su parte media-superior, una pestaña donde descansa el cristal, y, en su parte superior, una entalladura, a manera de adorno, que ejerce ligera presión sobre el cristal, impidiendo su movimiento.

155. SEXTO = Por una "LÁMPARA DE ALUMBRADO POR GASOLINA".

160. Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en ella se dejan bien especificados.

165. Esta Memoria descriptiva está formada por siete hojas, las cuales se han escrito a máquina, foliándolas, por una sola de sus caras, añadiéndoseles otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios (tipo sencillo: treinta y uno por veintiún centímetros), para la mejor comprensión de la lámpara de alumbrado por gasolina, cuyo registro se pretende dejar establecido como Patente

197749

- siete -



170. deIntroducción.

Madrid, a ocho de Mayo de mil novecientos cincuen
ta y uno.

Por autorización de los señores D. Tomás y D. Ro-

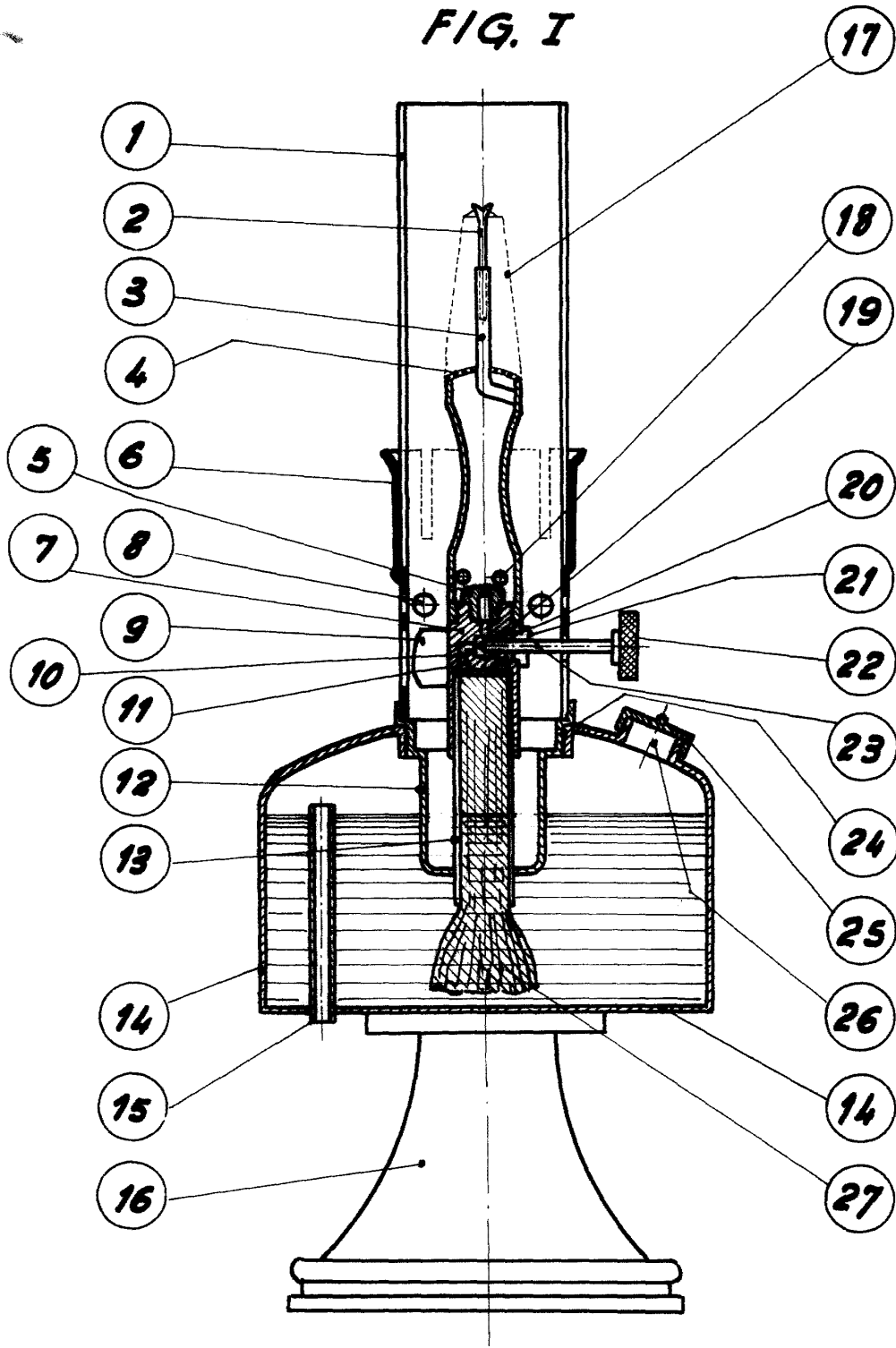
174. mán Yarza Ormazabal

Rodríguez de
ruiz

ARD

2

FIG. I



San Sebastian 16 Abril de 1951

P.R. *Estudio de...*

Escala variable